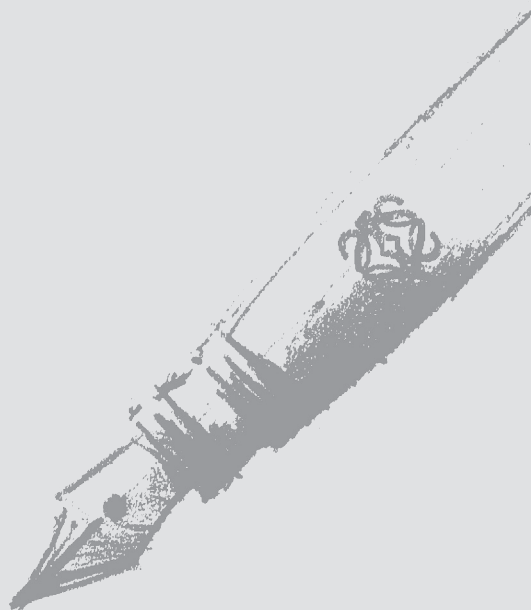
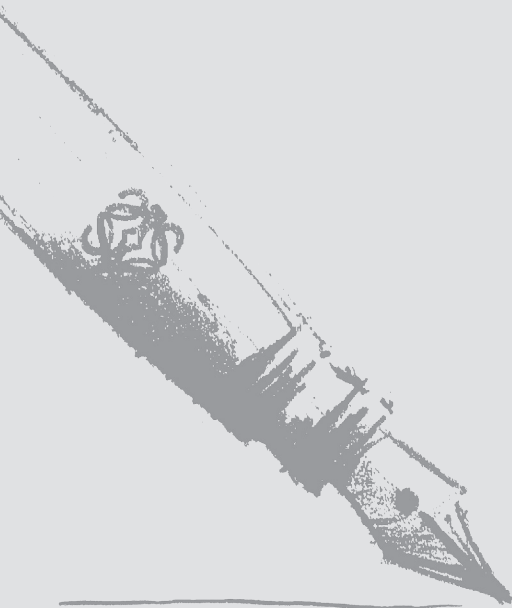


XXVII



**Premio Internacional
de Poesía Fundación Loewe**



Bases del XXVII Premio Internacional de Poesía Fundación Loewe

Convocado por primera vez en noviembre de 1987, la Fundación Loewe institucionaliza el galardón con el objetivo de buscar calidad en la creación poética en lengua castellana. Con carácter anual se premia una obra inédita de al menos 300 versos y se contempla la concesión de un Premio a la Creación Joven a un autor menor de 30 años, cuando el Premio haya sido otorgado a un poeta de mayor edad. El Premio o Premios son publicados dentro de la Colección Visor de Poesía.

I

La Fundación Loewe convoca un premio de poesía en castellano con el nombre XXVII Premio Internacional de Poesía Fundación Loewe, abierto a autores de cualquier nacionalidad.

La dotación de este Premio es de 20.000 euros y la obra que se premie será editada en la Colección Visor de Poesía. A este Premio pueden optar autores de cualquier edad.

II

Con el deseo de potenciar la creación joven, la Fundación Loewe prevé un Premio a la Creación Joven dotado con 7.000 euros y la publicación del libro en la Colección Visor de Poesía, para menores de treinta años en caso de que el Premio fuese otorgado a alguien de mayor edad.

III

La editorial Visor Libros se hará cargo de la edición de los libros premiados. Señala la cifra inicial de 3.000 ejemplares como primera edición y dicha edición no generará derechos de autor.

El autor queda en libertad para la contratación de eventuales reediciones transcurridos dos años desde la primera edición o una vez agotada la primera.

IV

La obra presentada tendrá un mínimo de 300 versos en castellano y debe ir sin firma. El tema y la métrica son libres.

En el envío se deberán incluir tres copias de la obra, impresas en papel tamaño A4, folio o similar, claramente fotocopiadas y debidamente clasificadas o encuadradas, de la obra con que se opta al Premio. El interlineado y tipo de letra son libres. No se admitirán fotos, dibujos o CD.

Todas las copias deben llevar título y lema (o seudónimo).

Acompañará a las tres copias una sola plica (sobre cerrado), en cuyo exterior debe figurar el título, el lema o seudónimo y la edad del concursante sólo si éste tiene treinta años o menos en el año en que concursa.

En el interior de la plica se incluirá la siguiente documentación:

- fotocopia de un documento oficial de identidad del autor que como tal lo acredite (pasaporte, DNI, tarjeta de residencia, etc.)
- breve nota biográfico literaria

- una carta dirigida al xxvii Premio Internacional de Poesía Fundación Loewe, que incluya: el nombre del autor, el título de la obra presentada, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección postal, firmada por el autor, en la que única y explícitamente se mencione: “Acepto cumplir las cláusulas de la presente convocatoria del Premio”.

La ausencia de la documentación de alguno de estos elementos, una vez abierta la plica tras la deliberación del Jurado, podrá dejar fuera de concurso la obra presentada.

Un autor puede presentar más de una obra al Premio, siempre y cuando cada una se presente de forma independiente y cumpliendo todos los requisitos.

VI

La obra u obras presentadas deberán ser inéditas y no premiadas.

Si el autor presenta la obra simultáneamente a otro concurso, en caso de obtener un premio deberá notificarlo a la Fundación Loewe con urgencia, mediante escrito firmado o correo electrónico, para proceder a retirar los ejemplares.

En todo caso, una obra que haya resultado previamente premiada quedará automáticamente descalificada.

VII

Los trabajos se enviarán por correo postal o algún servicio de mensajería a la Fundación Loewe:

xxvii Premio Internacional de Poesía Fundación Loewe
c/ Goya, 4, 1ª planta, 28001 Madrid, España

Las entregas en mano se podrán realizar de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00h. en la misma sede. No se aceptarán trabajos enviados por correo electrónico.

Los costes de aduanas que puedan originar los envíos no serán en ningún caso asumidos por la Fundación Loewe.

VIII

Se cerrará el plazo de admisión de originales el 25 de junio de 2014 incluido.

Para envíos por correo, se tendrá en cuenta la fecha del matasello, por lo que es imprescindible su legibilidad.

En cualquier caso, no se aceptarán aquellos recibidos con fecha posterior al mes de julio.

IX

El Jurado, bajo la presidencia de honor de Carlos Bousoño, estará compuesto por Víctor García de la Concha (Presidente), Francisco Brines, José Manuel Caballero Bonald, Antonio Colinas, Pablo García Baena, Soledad Puértolas, Jaime Siles, Luis Antonio de Villena, Ida Vitale y Antonio Lucas, ganador de la anterior convocatoria.

X

El fallo del Jurado tendrá lugar en el mes de noviembre de 2014. Tras la deliberación, una vez abierta la plica, la Fundación Loewe se pondrá directamente en contacto con el ganador.

En caso de ser premiado, el autor se compromete a declarar bajo su responsabilidad el carácter inédito y no premiado de su obra, su total sometimiento a las bases del concurso, así como a ponerse a disposición de la Fundación Loewe para la posterior promoción y difusión del Premio y de la obra editada.

La relación de los títulos de las obras que han resultado finalistas se podrán consultar en el blog de la Fundación Loewe www.blogfundacionloewe.es después de hacerse público el fallo.

XI

En ningún caso se devolverán los ejemplares presentados ni se mantendrá correspondencia al respecto, dado el carácter anónimo del Premio. En casos excepcionales, la Fundación Loewe se reserva el derecho de ponerse en contacto con posterioridad al fallo con aquellos finalistas que hubieran podido despertar el interés del Jurado.

Todas las obras no premiadas serán destruidas por la Fundación Loewe.

XIV

Presentarse al concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases de esta convocatoria, entendiéndose que el incumplimiento de una sola de ellas podrá ser suficiente para dejar fuera de concurso a la obra presentada. Las decisiones del Jurado son inapelables.

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse sobre la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, España.

LOEWE

FUNDACIÓN

más información: +34 912 041 456 +34 912 041 300 · fundacion@loewe.es
www.blogfundacionloewe.es · www.loewe.com